



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**MIEDO AL DELITO Y AUTORITARISMO: ANÁLISIS DE CONTENIDO EN
REDES SOCIALES EN UN CONTEXTO DE INSEGURIDAD CIUDADANA**

Tesis para optar por el título de Licenciado en Psicología con Mención en Psicología
Social que presenta el Bachiller:

JOSÉ JOSÉ ROMÁN CASTILLA

ASESOR: AGUSTÍN ESPINOSA PEZZIA

Lima, 2017



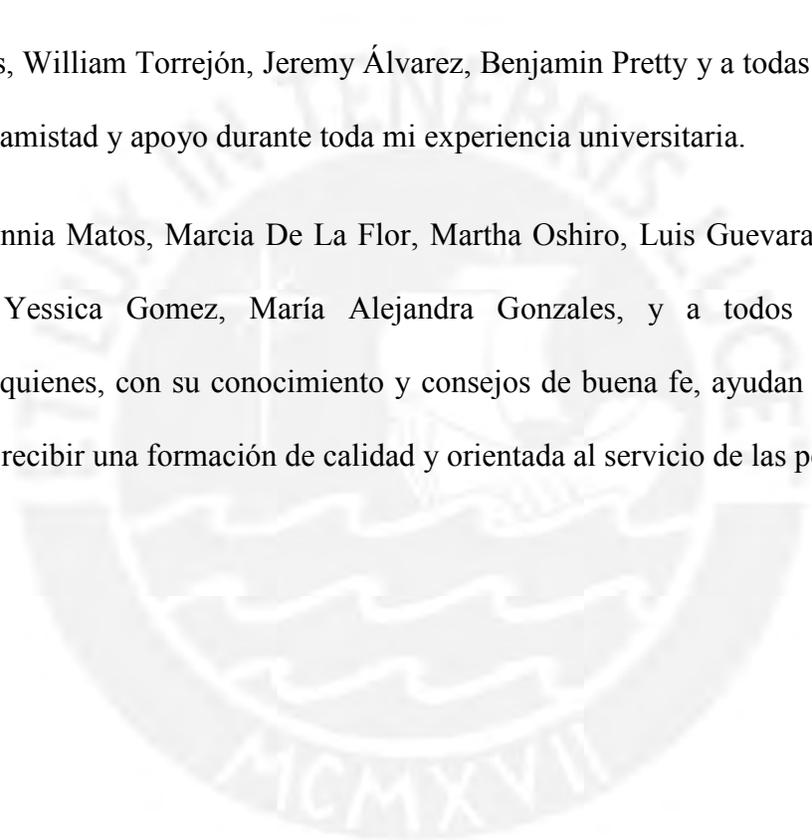
AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios y a mis padres por apoyarme en cada instante durante este largo y complejo proceso para convertirme en psicólogo. Les debo cada éxito que he logrado.

A Agustín Espinosa por ser un excelente asesor, docente y amigo, quien siempre ofreció su ayuda para culminar de manera satisfactoria esta investigación.

A Rodrigo Reyes, William Torrejón, Jeremy Álvarez, Benjamin Pretty y a todas las personas que me brindaron su amistad y apoyo durante toda mi experiencia universitaria.

Por último, a Lennia Matos, Marcia De La Flor, Martha Oshiro, Luis Guevara, Henry Guillén, Nelly Bonilla, Yessica Gomez, María Alejandra Gonzales, y a todos los docentes y administrativos, quienes, con su conocimiento y consejos de buena fe, ayudan a todos nosotros los estudiantes a recibir una formación de calidad y orientada al servicio de las personas.



Resumen

Bajo un contexto de inseguridad ciudadana, la presente investigación tiene como objetivo analizar el contenido sobre los comentarios expresados en noticias sobre hechos delictivos publicados en las páginas virtuales de los principales diarios nacionales durante el año 2015. Estos comentarios fueron analizados cualitativamente y, tras una revisión de los mismos, se pudo establecer dos ejes de análisis en función a las noticias revisadas: a) el autoritarismo expresado en el discurso de las personas y sus implicancias en la percepción de la figura del delincuente; y b) la desconfianza hacia las instituciones públicas y su relación con la dinámica autoritaria presente en los participantes.

Así, los hallazgos de esta investigación expresan que los participantes manifestaron, en su mayoría, comentarios en los que subyacían los fenómenos de agresión y respuesta autoritaria; asimismo, se halló que la alta desconfianza percibida por la ciudadanía hacia las instituciones públicas del país fomentan en los participantes la necesidad de buscar otros medios para eliminar la amenaza percibida –los delincuentes–, que no necesariamente se ajustan al marco institucional y legal que rige la sociedad.

Palabras clave: Autoritarismo, Respuesta Autoritaria, Confianza en las instituciones, Inseguridad Ciudadana, Redes Sociales.

Abstract

Under a context of public insecurity, the present study aims to analyze the content from the comments expressed in news about criminal acts published on web pages from the main national newspapers during 2015. These commentaries were qualitatively analyzed and after its review could be established two analysis axes according to the news reviewed: a) The authoritarianism expressed on people's speech and its implications on the perception of the delinquent figure; b) The mistrust on the public institutions and its relation with the authoritarian dynamic reported on the participants of the study.

So that, the results of this research reveal that the participants expressed, mostly, commentaries in which aggression phenomenon's and the authoritarian response were underneath. As well, it was found that high mistrust perceived from the citizen about the public institutions of the country promotes on the participants the necessity to look for others ways to eliminate the perceived threat, being understood as the delinquents, who do not adjust necessarily to the institutional and legal frame that regulate the society.

Keywords: Authoritarianism, Authoritarian response, Trust on the public institutions, Public Insecurity, Social Networks.

Tabla de contenidos

Introducción.....	1
La percepción de inseguridad ciudadana y el miedo al delito: repercusiones en la era digital.....	1
Relaciones entre Percepción de Amenaza, el Autoritarismo de Derecha y Actitudes hacia los Derechos Humanos.....	4
Método.....	11
Participantes.....	11
Técnicas de análisis de datos.....	12
Procedimiento.....	12
Resultados y Discusión.....	14
Análisis de noticias cuando el ladrón logra su cometido.....	14
Análisis de noticias cuando el ladrón es capturado por la Policía Nacional del Perú.....	19
Análisis de noticias cuando el delincuente es abatido por la PNP cuando comete un delito.....	22
Conclusiones y Limitaciones.....	24
Referencias bibliográficas.....	27
Anexos.....	34

Introducción

La percepción de inseguridad ciudadana y el miedo al delito: repercusiones en la era digital

La delincuencia y la inseguridad ciudadana se han convertido en temas de gran interés para la comunidad científica. En el campo de la Psicología Social, se ha estudiado dos constructos relacionados a dichos fenómenos sociales: la percepción de inseguridad ciudadana y el miedo al delito. Aunque son conceptos que guardan cierta similitud, es importante diferenciarlos: la percepción de inseguridad ciudadana hace referencia al “miedo al crimen en abstracto, como una inquietud respecto al delito como problema social” (Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008, p. 2). En otras palabras, esta percepción es una representación mental de las personas acerca del fenómeno delincencial, la cual, dada su condición subjetiva, puede variar de acuerdo a grupos o estratos sociales. Por su parte, el miedo al delito ha sido definido como la respuesta emocional ante posibles crímenes que impliquen violencia física, basado en una estimación de riesgo personal (Covington y Taylor, 1991; Ferraro, 1995); asimismo, estudios más recientes abordan este constructo de manera integradora: el miedo al delito hace referencia a “una experiencia de naturaleza emocional suscitada por la posibilidad de ser víctima de algún delito” (Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008, pp. 2-3). Esta experiencia es el resultado de procesar e interpretar información obtenida del entorno, discursos políticos y noticias de medios de comunicación, la cual generará respuestas comportamentales por parte de las personas (Ferraro, 1995; Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008).

El miedo al delito supone consecuencias que pueden ser incluso peores que la misma delincuencia: individualmente, las personas pueden presentar mayor desconfianza y menor empatía hacia los otros; incluso puede que las personas padezcan de ansiedad y depresión

(Stafford, Chandola y Marmot, 2007). A nivel social, el miedo al delito genera mayor violencia y castigo hacia los delincuentes; es decir, origina que las personas perciban el castigo físico como un medio legítimo para “corregir” a los delincuentes. Otras consecuencias están relacionadas a una menor propensión a realizar actividades físicas (salir a caminar por ejemplo), evitar lugares considerados potencialmente peligrosos, entre otras (Ruiz y Turcios, 2009). Es importante mencionar que, para fines de esta investigación, se abordará el delito común, principalmente ejemplificado en robos o hurtos.

En principio, se puede inferir que las personas que han sido víctimas directas de la delincuencia manifiestan mayores niveles de miedo al delito. No obstante, la literatura científica señala que el miedo al delito no es experimentado en mayor intensidad por las víctimas directas, sino que las no víctimas quienes reportan igual o mayor temor ante el fenómeno delictivo (Hale, 1996). Esta “paradoja” puede ser explicada si se considera la significativa influencia de las noticias en los medios de comunicación, así como los testimonios de familiares y amigos que han sido víctimas directas (Ferraro, 1995). En otras palabras, el miedo al delito no se origina únicamente por ser víctima directa de los delincuentes, este también puede ser originado de manera indirecta, a través de la influencia de grupos sociales, medios de comunicación, entre otros. Este fenómeno psicosocial genera que el contexto en el que se desarrollan los seres humanos sea percibido como más amenazante a nivel delictivo de lo que realmente es (Hale, 1996; Redondo y Pueyo, 2009; Vozmediano, Vergara y San Juan, 2009).

Ahora bien, como se ha propuesto, el miedo al delito puede ser transmitido sin necesidad de ser víctima directa de algún hecho delictivo (Amaya et. al 2011, Ferraro, 1995). De hecho, en el Perú, ocurre un suceso particular, los últimos reportes estadísticos de estudios sobre seguridad ciudadana señalan que las víctimas de algún delito ascienden a un 35% aproximadamente a nivel

nacional; sin embargo, más del 85% de la población manifiesta que no se siente seguro en su ciudad, aunque no haya sido una víctima directa de algún delito (INEI, 2015). Como señala Ferraro (1995), el miedo al delito se puede originar por la exposición a noticias de medios de comunicación y testimonios de personas cercanas. En este sentido, para comprender este fenómeno psicosocial, se debe contextualizar lo hallado por la literatura científica respecto al constructo del miedo al delito y su relación con los reportes de seguridad ciudadana señalados con anterioridad. En la actualidad, la evolución tecnológica de las telecomunicaciones ha permitido que los seres humanos tengan mayores y mejores espacios donde pueden obtener información de todo tipo (Morales, 2004). En particular, la Internet se ha configurado como una herramienta de uso generalizado que permite la obtención de información de manera práctica y veloz (Rial et al., 2014). Además, favorece la conectividad, es decir se puede estar “conectado” con muchas personas sin la necesidad de entablar relaciones sociales físicas; esto debido a que el escenario de la realidad virtual es un espacio que permite que personas de diversos países y culturas confluyan y puedan interactuar entre sí, dejando de lado las limitaciones geográficas y territoriales (Lara, 2008). Por último, la emergencia de las redes sociales ha integrado estos dos beneficios: (1) permite a las personas estar informadas de los sucesos que acontecen en distintas partes del mundo y (2) posibilita la interacción entre las personas, bajo una especie de “aldea global” (Aguilar y Said, 2010).

Dadas estas circunstancias, la Internet, y en particular las redes sociales, se han convertido en espacios de interacción para los seres humanos, donde la exposición a la información es excepcionalmente masiva (Morales, 2004; Faerman, 2011). Es así que los medios de comunicación (particularmente, los periódicos) se han visto en la necesidad de hacer uso de las redes sociales para llegar a más personas. Entonces, no es extraño suponer que el miedo al

delito y la percepción de inseguridad ciudadana se hayan generalizado por la alta exposición que tienen las personas a noticias, publicaciones y comentarios acerca de los delitos que ocurren en su país. En este sentido, la realidad virtual se configura como un escenario donde la amenaza percibida (el delito, los delincuentes) se puede difundir a gran escala y con mayor rapidez que antaño. Incluso, no sólo las noticias de los medios de comunicación son facilitadores de este proceso: las redes sociales también facilitan que los testimonios de las víctimas de delitos sean compartidos de manera pública con otras personas que no pertenecen al entorno familiar y amical de las víctimas.

Relaciones entre Percepción de Amenaza, el Autoritarismo de Derecha y Actitudes hacia los Derechos Humanos

Por lo expuesto anteriormente, es posible afirmar que el miedo al delito se configura en un escenario percibido como amenazante para las personas. Frente a este tipo de escenarios, los seres humanos tienden a evitar las experiencias potencialmente peligrosas y buscan mitigar las condiciones que producen miedo (Piontkowski et al., 2003). Por ello, la percepción de amenaza genera en las personas una necesidad por sentirse protegidos y seguros.

Diversos estudios reportan que las personas tienden a manifestar altos niveles de conductas autoritarias durante periodos de alta amenaza percibida (McCann, 1999; Sales, 1973; Crowson, Debacker y Thoma, 2006). Para comprender cómo un escenario de amenaza desencadena dichas respuestas, es importante primero conocer qué es el autoritarismo desde una perspectiva psicosocial.

El autoritarismo es un tipo de ideología, la cual puede definirse como un marco de referencia común y compartida por los grupos en base a modelos mentales que permiten interpretar el entorno (Denzau y North, 1994). Otra definición sugiere que esta es un esquema mental socialmente compartido que permite comprender el mundo social (Jost, Federico & Napier, 2009). Por ello, debido a que las ideologías favorecen la comprensión del entorno social, estas pueden expresar opiniones y actitudes hacia la política, economía, estructuras sociales, y otras dimensiones que la sociedad abarque.

En la investigación en Psicología sobre ideologías políticas, se encuentran, con mayor frecuencia, estudios que hacen referencia al Autoritarismo de Derecha y la Orientación a la Dominancia Social (Altemeyer, 1998; Pratto, Sidanius Stallworth y Malle, 1994). En particular, el Autoritarismo de Derecha se expresa en las personas a través de tres actitudes: (a) alto nivel de sumisión a las autoridades legitimadas por la sociedad donde uno vive; (b) manifestación de agresividad contra las personas sancionadas por dichas autoridades; y (c) alto nivel de adhesión a las normas sociales aceptadas por la sociedad y las autoridades (Altemeyer, 1993). Altemeyer (1993) denominó a estas actitudes sumisión autoritaria, agresión autoritaria y convencionalismo, respectivamente. Cabe resaltar que presentar estas actitudes ideológicas no están necesariamente asociados a la postura política que tenga una persona (izquierda – centro – derecha, en el espectro político), con lo que, independientemente de dicha postura, los individuos pueden presentar actitudes autoritarias (Altemeyer, 1993).

Ante escenarios amenazantes, los autoritarios tenderán a desarrollar prejuicios contra los individuos percibidos como alteradores del orden social, es decir, aquellos que perjudican la estabilidad que los primeros (autoritarios) desean, con la intención de alejar o apartarlos del orden social establecido, de modo que no representen una amenaza (Cohrs y Asbrock, 2009). En

relación a lo anterior, se ha hallado que las personas autoritarias presentan un grado relevante de sensibilidad hacia la percepción de amenaza real o simbólica a su propia visión del mundo (McCann, 2008; Etchezahar, 2012). Esta sensibilidad es el fundamento del fenómeno conocido como “respuesta autoritaria”, que se puede definir como “un conjunto de actitudes y comportamientos hostiles e inflexibles dirigidos principalmente hacia los grupos que se perciben como amenazantes al orden social establecido” (Rottenbacher y De La Cruz, 2012, p.86; Oesterreich, 2005). En este sentido, la “Teoría de la Dinámica Autoritaria” (ADT por sus siglas en inglés) expresa que los autoritarios tienden a corregir a los “desviados” aplicando medidas relacionadas al uso de la fuerza oficial o castigo físico legítimo (proveniente de las fuerzas del Estado y la policía, por ejemplo). Además, estos tienden a concebir el castigo como una solución justa y adecuada (Stenner, 2005). En relación a este punto, la ADT afirma que los eventos sociales percibidos como amenazantes por los autoritarios (como el fenómeno delincencial) producirán en estos un incremento de actitudes y comportamientos de carácter autoritario (McCann, 2008).

La investigación de McCann (2008) también brinda un aporte significativo para este estudio: dicho autor reconoció que los autoritarios son más propensos a apoyar las penas capitales. En particular, los hallazgos de su investigación hacen referencia a la tendencia de los conservadores por apoyar las políticas de pena de muerte. Como se sabe, los autoritarios presentan características ideológicas conservadoras, por lo que también se puede afirmar que estos legitiman ciertos mecanismos de represión social asociados a la violencia, como hallaron diversos autores (Haddock, Zanna, y Esses, 1993; McCann, 2008). En casos más graves, los autoritarios apoyarán medidas sociales y políticas que, al extremo, podrían atentar contra los derechos humanos (Amaya et.al, 2011). Profundizando en este punto, otras investigaciones

reportan que el Autoritarismo de Derecha se configura como un predictor de actitudes negativas hacia las minorías o exogrupos y al uso de la violencia como métodos aceptables para corregir a los “desviados” por parte de las autoridades (Haddock, Zanna, y Esses, 1993; McCann, 2008). En otras palabras, los autoritarios tendrán mayor propensión a apoyar medidas correctivas que involucren violencia contra miembros considerados “indeseables”.

El apoyo a campañas, medidas o acciones que impliquen el uso de violencia contra los agresores del orden social está muy relacionado con las actitudes, en particular hacia los derechos humanos. Desde una perspectiva social, las actitudes se configuran en los individuos como un “reflejo de los valores sociales de su grupo” (Benjamin, 2006; Sánchez y Mesa, 1995). En este sentido, en grupos de personas con alto nivel de autoritarismo y ante eventos amenazantes, es muy posible asociar actitudes negativas hacia los derechos humanos, expresados en mecanismos de represión que atentan contra la integridad de otras personas que son etiquetadas como “merecedores” de dichos castigos. Ante un escenario de inseguridad ciudadana, es probable que los ciudadanos manifiesten rasgos autoritarios a través de la denominada respuesta autoritaria (Oesterreich, 2005). Este proceso es consecuencia de la incapacidad de afrontar el miedo o los delitos de manera personal y se busca seguridad en un líder que pueda hacerles frente. Así, la respuesta autoritaria se expresa como una estrategia defensiva ante la inseguridad percibida en el contexto. De este modo, las manifestaciones autoritarias promoverán actitudes negativas hacia individuos que son percibidos como “peligrosos” o transgresores del orden social (Amaya et.al, 2011). Asimismo, los mecanismos de desconexión moral, principalmente los de justificación moral y deshumanización, son elementos que guardan mucha relación con las prácticas que atentan contra los derechos humanos. En particular, la justificación moral de la violencia hace referencia al mecanismo psicológico donde

una persona comete una acción considerada incorrecta en un nivel estándar, pero se configura como necesaria y justa ante un escenario que requiere velar por el bienestar de las mayorías; por su parte, la deshumanización es un proceso psicológico donde una persona o un grupo de ellas clasifican a otros grupos, usualmente minoritarios, con características que resultan inferiores a las capacidades de un ser humano ordinario, con lo cual es más sencillo cometer acciones violentas, pues se desliga la cualidad de “persona” a dichos individuos justificando la moralidad de la acción (Bandura, 1999). No obstante, a pesar de la eficacia del autoritarismo como “defensor” de la integridad personal, a largo plazo se pueden desarrollar acciones que atenten contra la convivencia, tolerancia y los derechos humanos.

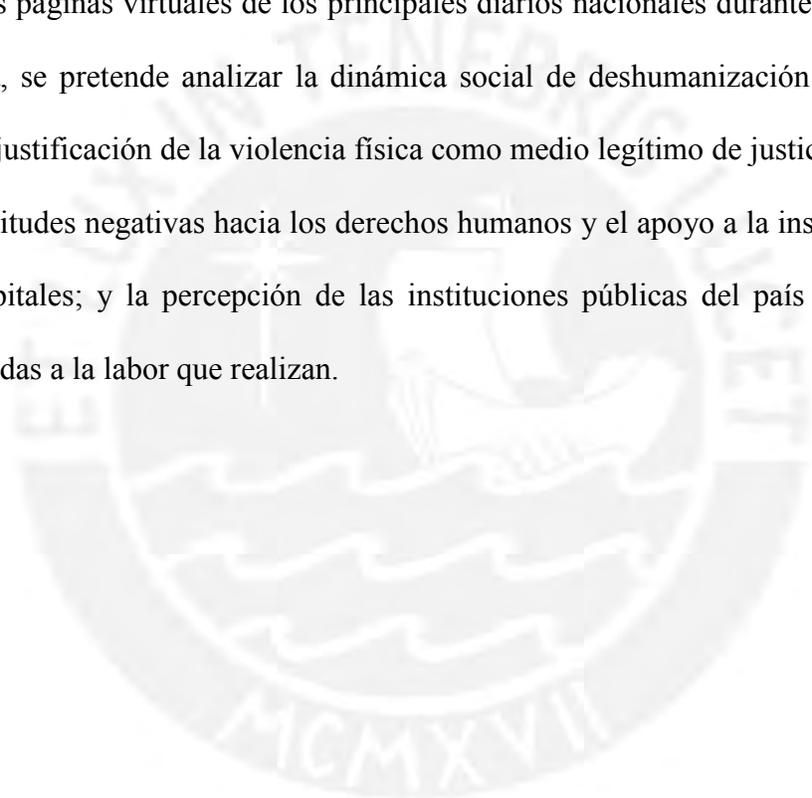
Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente, en el Perú, en los últimos años, la percepción de inseguridad ciudadana ha ido en aumento: actualmente más del 85% de la población cree que será víctima de algún delito. Sin embargo, resulta interesante señalar que del total de la población, en promedio, sólo el 30% ha sido víctima de algún hecho delictivo (INEI, 2015). Esto evidencia que el nivel de percepción de inseguridad ciudadana no es proporcional a la cantidad de eventos delictivos que suceden en la realidad. En otras palabras, se puede afirmar que el fenómeno delincencial no sólo tiene como consecuencia el agravio de las víctimas directas de los malhechores, sino que también produce perjuicios a nivel psicosocial en la población (Amaya et al., 2011). Además, de otro lado, considerando que el Perú no es ajeno al fenómeno viral del uso de redes sociales (Gestión, 2014), se han desarrollado campañas e iniciativas para hacer frente al fenómeno delictivo, siendo una de las más representativas la denominada: “Chapa tu choro y déjalo paralítico”. En esta, se “invita” a los peruanos a “tomar justicia” haciendo uso de la violencia como medio, obviando la labor de la Policía Nacional y el Poder Judicial (El Comercio, 2015a; BBC, 2015). Probablemente, este fenómeno se produce,

entre otras causas, por la poca confianza que existe en los peruanos hacia dichas instituciones públicas, además de que son percibidas como ineficientes por un gran sector de la población, como se reporta en estudios estadísticos nacionales (CPI, 2015; IOP, 2011). Uno de los aspectos más resaltantes de la campaña “Chapa tu choro...” ha sido que su principal medio de difusión ha sido una red social virtual. En esta, se han observado comentarios de usuarios peruanos apoyando la institucionalización de las penas capitales en contra de los delincuentes, así como expresiones muy agresivas hacia ellos y contra determinadas instituciones públicas.

Así, la importancia de la presente investigación se funda en la coyuntura social que vive el país en relación al fenómeno delictivo, pues aborda una problemática vigente y que está vinculada a procesos sociales que datan de hace varios años en relación a la violencia en el Perú (Flores-Galindo, 1999; El Comercio, 2015b). Además, esta problemática supone una importante oportunidad para la investigación científica, pues no existen muchas investigaciones que aborden fenómenos psicosociales relacionados al contexto digital en nuestro país. Resulta necesario entonces estudiar los procesos y consecuencias que se producen a raíz de este fenómeno social. Como se ha propuesto en la revisión teórica, el fenómeno delictivo como escenario de amenaza percibida, el miedo al delito y el Autoritarismo de Derecha pueden desembocar en mecanismos sociales de rechazo contra quienes atentan contra el orden social establecido. En la práctica, puede que estos mecanismos desencadenen en acciones y comportamientos sociales que perjudiquen la convivencia, la inclusión social, la tolerancia y el respeto por los derechos humanos (Amaya et.al, 2011; McCann, 2008; Cohrs y Asbrock, 2009; Stenner, 2005), como se ha observado en noticias sobre delincuentes violentados por ciudadanos en algunos distritos de Lima y en el discurso primariamente agresivo que se manifiesta en las redes sociales virtuales en relación a los hechos delictivos. Profundizando en el estudio de estos procesos sociales, se podrá

comprender de mejor forma las dinámicas sociales que estructuran nuestro país y serán de mucha utilidad para sustentar de manera objetiva la necesidad elaborar políticas públicas que favorezcan el fortalecimiento de las instituciones públicas, nuestra convivencia, y el respeto de los derechos humanos.

Por todo lo dicho anteriormente, el objetivo de la presente investigación es realizar un análisis de contenido sobre los comentarios expresados en noticias sobre hechos delictivos publicados en las páginas virtuales de los principales diarios nacionales durante el año 2015. De forma específica, se pretende analizar la dinámica social de deshumanización de la figura del delincuente y la justificación de la violencia física como medio legítimo de justicia; el proceso de formación de actitudes negativas hacia los derechos humanos y el apoyo a la institucionalización de las penas capitales; y la percepción de las instituciones públicas del país y las respuestas emocionales ligadas a la labor que realizan.



Método

Participantes

La muestra estuvo conformada por personas usuarias a las principales redes sociales virtuales que se utilizan en el país. En particular, los participantes fueron aquellos individuos que realizaron comentarios en las publicaciones de noticias policiales que los periódicos nacionales difunden en sus páginas virtuales. De esta manera, el análisis de los resultados no se basó en una cantidad determinada de participantes, sino en un conjunto de comentarios manifestados en las redes sociales durante el año 2015. Dichos comentarios fueron obtenidos desde las secciones de noticias correspondientes a hechos delictivos de las páginas virtuales de los periódicos nacionales.

Asimismo, se debe considerar que no se utilizó consentimiento informado, pues se mantuvo el anonimato de las personas que comentaron dichas noticias al momento de publicar los resultados de esta investigación. Asimismo, los datos personales de los participantes no fueron objeto de análisis para este estudio (González, 2002; Guevara, 2012).

Por su parte, para determinar la cantidad máxima de comentarios a analizar, se revisaron las noticias en orden cronológico descendente (es decir, desde Diciembre del 2015 hasta Enero del mismo año) hasta no hallar información novedosa y relevante que permita la elaboración de nuevas categorías para la investigación, basado en el principio de saturación propuesto en la metodología de investigación cualitativa (Coolican, 2005; Salgado, 2007). En total, se analizaron 144 comentarios sobre un total de 132 noticias revisadas.

Técnica de análisis de datos

El análisis de los datos estuvo basado en la técnica de análisis de contenido los comentarios recopilados en las páginas virtuales de los periódicos nacionales (Coolican, 2005). Dichos comentarios se pueden encontrar en los archivos (en páginas web) de dichos medios de comunicación.

Los comentarios fueron compilados en formato de imagen, bajo un formato estandarizado que permitió el registro correspondiente de cada comentario. Las imágenes de los comentarios fueron ordenados de acuerdo a la numeración y fecha correspondiente; además, cabe resaltar que el análisis de contenido fue realizado sobre los comentarios escritos por usuarios de las redes sociales, excluyendo publicaciones o “etiquetas” que también son frecuentes en estos medios de comunicación virtual.

Se debe tomar en cuenta que para el presente estudio, la unidad de análisis mínima es cada uno de los comentarios seleccionados en la Internet de acuerdo a los criterios señalados anteriormente.

Procedimiento

Para alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación, se empleó un diseño metodológico cualitativo de análisis de contenido que permite comprender el fenómeno social propuesto abarcado a detalle y de manera reflexiva a partir de la recopilación de información virtual relacionada a este evento (Coolican, 2005; Salgado, 2007; Creswell, Hanson, Clark y Morales, 2007, en Guevara, 2012). En particular, la información recolectada ha sido analizada en varias fases: en primer lugar, se seleccionaron los comentarios más representativos en función a los meses y el tipo de noticia publicada (estas pueden ser de tres tipos): (a) noticias donde el/los

delincuentes cometen un delito; es decir, cometen un delito y logran su cometido; (b) noticias donde el/los delincuentes son capturados por la Policía Nacional del Perú (PNP) cuando intentaban cometer un delito; y (c) noticias donde el/los delincuentes son abatidos por la PNP cuando intentaban cometer un delito. En segunda instancia, se realizó un análisis preliminar de todos los comentarios seleccionados de modo que se pueda delimitar algunos temas o categorías integradoras en función al contenido discursivo hallado. Luego de ello, se procedió a codificar toda la información seleccionada en núcleos categóricos que constituirán los temas centrales de análisis. Por último, se realizó un análisis integrador en base a los ejes de análisis propuestos en la anterior fase, de modo que se logró comprender de manera coherente y contextualizada el fenómeno psicosocial abordado en esta investigación (Salgado, 2007).

De otro lado, con el fin de garantizar una apropiada interpretación del contenido recopilado, los procesos de categorización preliminar y la codificación final fueron sometidos a una revisión externa por expertos en este tipo de investigaciones. Así, dichos procesos han sido desarrollados de manera independiente a la evaluación de los expertos, de modo que se pudo obtener retroalimentación de manera objetiva (Castillo y Vásquez, 2003).

Resultados y Discusión

En líneas generales, los participantes manifestaron una gran variedad de comentarios, entre las expresiones que más predominan se encuentran las agresiones de tipo autoritario; particularmente aquellas que manifiestan intenciones de matar a los delincuentes o de agredirlos físicamente. Asimismo, otro gran grupo de comentarios expresan críticas negativas hacia las instituciones públicas del país: principalmente hacia el Poder Judicial (y la noción de justicia peruana), la Policía Nacional del Perú y el Congreso. Por ello, en esta investigación se ha establecido dos ejes de análisis principales: por un lado, se discutirá cómo el autoritarismo se manifiesta en el discurso de las personas y cuáles sus implicancias en la percepción de la figura del delincuente; y de otro lado, como segundo eje de análisis, se analizará la desconfianza hacia las instituciones públicas y su relación con la dinámica autoritaria presente en los participantes.

Cabe resaltar que los ejes de análisis representan un marco referencial para poder discutir los resultados de manera organizada. No obstante, en la práctica, el discurso expresado en redes sociales puede contener diversos elementos integrados relacionados al autoritarismo, críticas a las instituciones, emociones, entre otros.

El delincuente logra su cometido:

En este tipo de noticias, se describen eventos donde uno o varios delincuentes logran robar algún elemento valioso (principalmente dinero y dispositivos electrónicos) a una persona o entidad; asimismo, los malhechores logran evadir a la policía, pues no fueron capturados.

En cuanto a los resultados obtenidos en base a este tipo de noticia, se puede observar que predominan expresiones agresivas que promueven la muerte y violencia física hacia los delincuentes. En menor medida, se presentan ofensas verbales y propuestas de castigos legales

que deberían recibir los ladrones. Lo señalado anteriormente se evidencia en los siguientes comentarios: “Un tiro a la cabeza y se acaba la delincuencia” (Comentario realizado en El Comercio el 21-11-2015); “la ciudadanía debe matarlos, esa será la única forma de acabar con tanta basura, júntense y a maten al menos uno por semana” (Comentario realizado en El Trome el 07-10-2015); “córtenle 1 dedo y si reincide la mano listo” (Comentario realizado en El Trome el 30-08-2015); “URGENTE: escuadrones de la muerte para acabar con toda esta lacra” (Comentario realizado en El Trome el 18-09-2015).

Asimismo, también destacan las críticas de los participantes hacia las autoridades públicas del país; en particular, hacia los integrantes del Poder Judicial, congresistas y a los miembros de la PNP. Además de ello, aunque en menor proporción, también prevalecen comentarios que fomentan la toma de justicia colectiva en contra de los delincuentes y manifestaciones de desesperanza frente a las instituciones: principalmente, los participantes expresan actitudes favorables hacia la campaña “Chapa tu choro”. Finalmente, otros comentarios relacionados a estas noticias hacen referencia a la desesperanza y resignación ante la posibilidad de que los delincuentes cambien su “estilo de vida”; a la justificación de la violencia, y críticas hacia quienes promueven la violencia como un medio legítimo para solucionar la problemática de la inseguridad ciudadana. En estos comentarios se puede ejemplificar claramente lo reportado: “si las autoridades no hacen nada hagámoslo nosotros, tomemos a este delincuente y démosle justo castigo, al final fuente ovejuna todos a una” (Comentario realizado en La República el 05-08-2015); “cada comisaria conoce a los choros de su jurisdicción, está de más decir que la inoperancia de la policía es más que sospechosa” (Comentario realizado El Trome el 07-10-2015); “así está la justicia en el Perú, los delincuentes tienen más protección que un buen ciudadano, por eso CHAPA TU CHORO Y MASACRALO” (Comentario realizado en El Trome

el 07-09-2015); “Estas lacras ya no se van a regenerar, solo sirven para contaminar a la sociedad y están orgullosos de ser rateros porque muchas autoridades corruptas son su inspiración. Chapa tu choro” (Comentario realizado en El Comercio el 04-09-2015).

Ahora bien, la agresividad manifestada en las redes sociales contra los delincuentes puede explicarse desde una perspectiva psicosocial, tomando como base de análisis al autoritarismo y el miedo al delito. Se puede afirmar que el accionar de los delincuentes, expresado en las redes mediante noticias y testimonios, se configura como un escenario de amenaza percibida por los participantes, que desestabiliza el orden social que defienden estos últimos. Ante este escenario, probablemente, los participantes manifiesten un alto nivel de agresión autoritaria que busca, finalmente, mantener la estructura social adecuada desde su perspectiva (McCann, 1999; Sales, 1973; Crowson, Debacker y Thoma, 2006). Por ello, los participantes proponen eliminar la amenaza de dos maneras esencialmente: (a) mediante la muerte de los perturbadores del orden social, o (b) a través de la violencia física, siendo esta –la violencia– un medio legítimo para corregir a aquellos “desviados” (Cohrs y Asbrock, 2009; Etchezahar, 2012). Se debe considerar, además, que la dinámica psicosocial de legitimización de la violencia viene acompañada de otros fenómenos psicológicos relacionados: la deshumanización de la figura del delincuente y la „justificación moral“ del uso de la violencia, ambos productos de mecanismos de desconexión moral (Bandura, 1999; Rodríguez, 2007). Así, por un lado, desde la perspectiva de los participantes, debido al accionar sistemático y agresivo de los delincuentes, estos pierden su cualidad de ser humano y son percibidos como seres con un menor nivel de raciocinio y adecuación al entorno. De esta manera, el considerar que los delincuentes son “salvajes” o “lacras”, genera en estos un proceso de deshumanización simbólica y, por tanto, para los participantes, será aceptable el uso de la violencia contra ellos (Bar-Tal, 1990; Bandura, 1999).

Asimismo, es probable que los participantes consideren que agredir a los delincuentes es una manera de contribuir al bienestar de la sociedad, pues de esta manera se les puede corregir para que no sigan cometiendo delitos. Por ello, el uso de la violencia se justifica y legitima, pues se convierte en un instrumento de corrección para aquellos que irrumpen y que son contrarios a la estabilidad de la sociedad; o, en casos más extremos, la violencia permite literalmente eliminar a los delincuentes.

En complemento a lo anterior, otro factor que guarda relación con la agresión autoritaria como respuesta ante la amenaza percibida, es la poca confianza que presentan los participantes hacia las instituciones públicas del país (Mainwaring, 2006); particularmente, hacia la labor del Poder Judicial y de la Policía Nacional del Perú. En este sentido, la desconfianza se sustenta en la percepción de que las autoridades son ineficientes e indiferentes frente a la problemática de la inseguridad ciudadana, lo cual produce resignación entre los participantes, pues consideran que sus instituciones no representan un aliado de la ciudadanía en la lucha contra los delincuentes. Incluso, algunos de ellos expresan que el Poder Judicial y los policías están coludidos con los ladrones, señalando que las autoridades negocian con los malhechores para obtener ganancias de algún modo, como se puede evidenciar en los siguientes comentarios: “cada comisaria conoce a los choros de su jurisdicción, esta demás decir que la inoperancia de la policía es más que sospechosa” (Comentario realizado en El Comercio el 07-10-2015); “Ahora si el agraviado va a hacer su denuncia corre el riesgo de ir preso. Si atrapan a delincuentes, se les cobra el botín y quedan libres para seguir trabajando” (Comentario realizado El Comercio el 15-07-2015). En particular, estas expresiones se condicen con lo hallado en estudios sobre confianza en las instituciones del país, donde casi el 80% de la población manifiesta desconfianza hacia el Poder Judicial y otras instituciones (Latinobarómetro, 2013; El Comercio, 2015).

Por otra parte, resulta interesante destacar que los participantes manifiestan que es necesario recurrir a medidas colectivas para acabar con la delincuencia. Específicamente, se hace alusión a propuestas de toma de justicia popular, donde los principales actores serían los propios participantes y la ciudadanía en general. El caso más emblemático, y que con frecuencia ha sido citado por los participantes, es la campaña “Chapa tu Choro” (El Comercio, 2015), la cual resulta similar a las labores que realizaban los “ronderos” en comunidades rurales del país (Korsbaek, 2009) como un mecanismo para impartir justicia mediante la violencia. Más allá del impacto mediático que ha tenido esta campaña, resulta preocupante constatar que esta ha trascendido el espacio virtual y se ha aplicado en algunos distritos de la capital (El Comercio, 2015).

Finalmente, también resulta interesante analizar cómo algunos participantes se muestran críticos hacia quienes buscan promover otras alternativas de solución frente a esta problemática distintas al uso de la violencia. Por ejemplo, se expresan los siguientes comentarios: "y dónde están todos esos que critican la campaña chapa tu choro, que alternativa proponen? La delincuencia sigue avanzando" (Comentario realizado en La República el 16-11-2015); "Ahora que dira el sector que dice que debemos llamar a la policia y no tomar la justicia por nuestras propias manos... mas vidas inocentes se deben perder.... yo prefiero que los cementerios se llenen de indeseables antes que inocentes" (Comentario realizado en El Comercio el 03-09-2015). Así, se puede observar cómo la agresión se configura a manera de crítica o cuestionamiento hacia quienes indirectamente defienden la vida de los delincuentes. Probablemente, en ello, también se expresen contenidos de agresión autoritaria.

El delincuente es capturado por la Policía Nacional del Perú

El argumento de este tipo de noticias hace referencia a que uno o varios delincuentes intentaron robar algún elemento valioso, pero antes de lograrlo, o en pleno robo o en su huida fueron capturados por la Policía Nacional del Perú.

En cuanto a este tipo de noticias, los participantes expresan con mayor frecuencia, como en el caso anterior, comentarios agresivos que promueven la muerte o agredir violentamente a los malhechores; asimismo, manifiestan críticas negativas hacia las instituciones públicas del país, principalmente hacia el Poder Judicial y la forma en que se desempeña frente a las situaciones donde se debe aplicar la condena para los delincuentes. Además, las críticas también se dirigen al sistema penitenciario del país, pues los participantes consideran que sus labores son limitadas en términos de reinserción social y por ende y poco útiles para beneficio de la sociedad, lo que justificaría para algunos participantes la muerte de los delincuentes. Por otra parte, aunque en menor medida, también se encuentran expresiones de desesperanza y propuestas de toma acción y justicia colectiva, donde nuevamente resalta la popular campaña “Chapa tu choro”.

Lo anterior puede verse reflejado en los siguientes comentarios: “¿y los capturaron vivos? Mm plata para el palacio de la injusticia que los soltaran a la vuelta de la esquina, muertos son de las formas que serán mas útiles para la sociedad” (Comentario realizado en La República el 08-06-2015); “el castigo no basta, hay que cortarles los pulgares” (Comentario realizado en La República el 09-09-2015); “Felicitaciones a los policías, pero por favor, por qué no los liquidaron. Saldrán y volverán a hacer lo mismo” (Comentario realizado en El Trome el 30-12-2015); “Ojala ahora mismo nuestro querido poder judicial... No haya puesto en las calles a estas

lacras nuevamente... Escuadrón antilacras y punto... ¡Eliminarlos!!” (Comentario realizado en El Trome el 27-08-2015); “Por eso y mucho más atrapa tu choro y ¡DEJALO PARALITICO!!!” (Comentario realizado en El Comercio el 04-09-2015).

Ahora bien, en primera instancia, se podría afirmar que ambos tipos de noticias generan casi los mismos tipos de comentarios de los participantes. Sin embargo, existen diferencias sustanciales a nivel de contenido. Por ejemplo, en cuanto a las críticas hacia las instituciones públicas, los participantes expresan en mayor medida su desaprobación e inconformidad hacia el Poder Judicial y el sistema penitenciario, excluyendo en este caso de las críticas a la PNP. Asimismo, esta dinámica permite formular las siguientes ideas: por una parte, se reafirma la propuesta de que los participantes presentan una alta desconfianza hacia las instituciones públicas del país, como se constata con encuestas de opinión (El Comercio, 2015) y que esta desconfianza no es reciente, sino que proviene de un historial de corrupción e injusticia percibida en la Historia del Perú (Latinobarómetro, 2013). Asimismo, lo anterior se condice con lo hallado en la investigación de Mainwaring (2006) donde se reporta que cuando las instituciones públicas son menos eficientes en su labor, los ciudadanos manifestarán menor confianza hacia ellas; asimismo, cuando las tasas de crimen aumentan, también lo hace la desconfianza hacia la labor de las autoridades. Los siguientes comentarios ejemplifican lo mencionado: “Ojala que no los suelten, nuestra justicia es de las peores” (Comentario realizado en El Trome el 04-09-2015); “más choros atrapados, más plata para el poder judicial” (Comentario realizado en La República el 02-09-2015); “Los podrán capturar, pero luego el PJ los deja libres en pocas horas” (Comentario realizado en La República el 02-09-2015).

Debido a lo explicado anteriormente, resultaría coherente, bajo la perspectiva de los participantes, exigir castigos o penas más severas para los delincuentes, que no necesariamente

se ajustan al marco legal que rige la sociedad. Dicho de otro modo, debido a que la justicia “no funciona” en el país, para los participantes sería necesario recurrir a otros métodos para acabar con la delincuencia. En este sentido, como se ha mencionado, la violencia sería el medio más apropiado, la cual puede tener dos fines: se puede utilizar como un medio correctivo para “reeducar” a los delincuentes, o para conseguir reducir la delincuencia mediante la muerte de los ladrones. En lo hallado en la presente investigación en base a este tipo de noticias, los participantes parecen presentar mayor afinidad por la aplicación de penas capitales y ejecuciones extrajudiciales en contra de los delincuentes antes que únicamente ejercer violencia física en contra de ellos (McCann, 2008). Por ello, el análisis de campañas como la de “Chapa tu choro” cobran mayor relevancia en esta investigación, pues se configuran como un medio que, finalmente, refleja la agresión y respuesta autoritaria manifestada por los participantes, y que finalmente atentarán contra los derechos humanos.

Por último, es importante tomar en cuenta que los escenarios amenazantes, y donde la población manifiesta una alta desconfianza a sus instituciones, pueden fomentar en la población una mayor tendencia a apoyar líderes “fuertes” (autoritarios) con la esperanza de mejorar la eficiencia del rol de las autoridades y con ello reducir las problemáticas que aquejan a la ciudadanía (Mainwaring, 2006). No obstante, de darse el caso, esto podría implicar que eventualmente se apoyen medidas institucionales que atenten contra los derechos humanos y con la democracia en el país.

El delincuente es abatido por la PNP cuando comete un delito

En este tipo de noticias, el o los delincuentes intentaron robar algún elemento valioso; sin embargo, cuando fueron interceptados por la Policía Nacional del Perú, se inició una disputa (usualmente balaceras) donde los delincuentes fueron abatidos.

En este apartado, los participantes refuerzan la idea de que es necesario asesinar a los delincuentes, pues de este modo se contribuye a terminar con los actos delictivos. Este tipo de comentarios viene acompañado de expresiones de satisfacción y emocionalidad positiva de parte de los participantes. Asimismo, en este tipo de noticias es donde se manifiesta mayor satisfacción y reconocimiento hacia la labor de la PNP en su lucha frente a la delincuencia. Por su parte, también se presentan nuevamente críticas hacia el Poder Judicial, aunque en este caso, estas se configuran de otra manera: (a) debido a la indiferencia e ineficacia del Poder Judicial, la muerte de los delincuentes es una de las mejores medidas para reducir la tasa de delitos; y (b) los participantes manifiestan temor e indignación ante la posibilidad de que el Poder Judicial, que es percibido como un ente que favorece a los malhechores, sancione a los policías, quienes, desde la perspectiva de los participantes, han realizado acciones loables y justificables en su lucha contra la delincuencia al asesinar a los delincuentes.

Lo reportado anteriormente se puede evidenciar en los siguientes comentarios: “una lacra menos, valiente policía!” (Comentario realizado en La República el 25-08-2015); “aplausos para el policía!! Sólo así podremos terminar con esa lacra de gente” (Comentario realizado en La República el 25-08-2015); “El único delincuente que no vuelve a delinquir es el delincuente muerto” (Comentario realizado en El Comercio el 10-09-2015); “no justifico la violencia, pero es imposible aguantar que nadie haga nada, fiscales, jueces corruptos...” (Comentario realizado en

El Trome el 10-09-2015); “Solo una pregunta: si me atacan tres delincuentes, me defiendo y mato a uno, el que va preso ¿¿¿soy yo???? Eso es la ley o los jueces están comprometidos con los delincuentes” (Comentario realizado en El Comercio el 10-09-2015); “q bien, lo malo q la fiscalía y alguna ONG pedirán cárcel para los policías homicidas.... Pfff en nombre de 'los famosos DDHH” (Comentario realizado en La República el 10-09-2015); “Muerto el perro, muerta la rabia, muerto el choro, también se acaba el trabajo de fiscales y jueces es un ahorro de tiempo para todos” (Comentario realizado en El Comercio el 10-09-2015).

Las manifestaciones de satisfacción y emocionalidad positiva ante el abatimiento de los delincuentes se configuran como expresiones en contra de los derechos humanos de estas personas, pues se pretende justificar la vulneración de su integridad física. Nuevamente, como en el primer apartado, la respuesta autoritaria en los participantes se manifiesta en la intención de eliminar la amenaza percibida (Oesterreich, 2005; McCann, 2008). En este caso, además, se puede comentar que la eliminación de la amenaza (los miembros “indeseables”) se desarrolla en base a la deshumanización de la figura del delincuente, con lo cual se puede justificar la violencia y muerte de dichas personas (Bandura, 1999), donde a los ladrones se les considera “lacras”, “animales” y “salvajes”.

Ahora bien, también es importante considerar que, a diferencia del primer apartado, en este tipo de noticias no sólo existe una considerable tolerancia y fomento hacia propuestas que apoyan la muerte de los delincuentes, sino que además la muerte de estas personas es celebrada por los participantes. Es en este punto en particular donde se puede afirmar que los escenarios amenazantes pueden generar en las personas manifestaciones de carácter autoritario que, en última instancia, se configuran como acciones que atentan contra los derechos humanos.

Asimismo, bajo esta dinámica social, el discurso también comprende otro aspecto resaltante: los usuarios manifiestan preocupación e indignación ante la posibilidad de que el o los policías responsables de la muerte del delincuente enfrenten consecuencias como denuncias penales o castigos institucionales, donde se polarizan las opiniones a nivel institucional: ante la muerte de los delincuentes, la PNP es percibida como una institución con mayor prestigio y aprobación por parte de la ciudadanía; bajo el mismo escenario, otra institución pública como el Poder Judicial recibe nuevamente críticas negativas, donde ya no se les recrimina que su labor sea ineficiente ante la lucha contra la delincuencia, sino que “tome represalias” contra los actores que intentan restablecer el orden social, desde la perspectiva de los participantes (Amaya et al., 2011; McCann, 2008; Cohrs y Asbrock, 2009; Stenner, 2005). En este sentido, se puede afirmar que la muerte de personas consideradas desdeñables -desde la perspectiva de los participantes- puede legitimar y deslegitimar las instituciones públicas de nuestro país: por un lado, el abatimiento de los delincuentes (la eliminación de la amenaza) genera que la PNP sea vista como una institución con mayor prestigio y su accionar es legitimado por los participantes; mientras que el Poder Judicial es visto, constantemente, como una institución corrupta y que es contraria o ajena a la ciudadanía.

Conclusiones y Limitaciones

A partir de todo lo analizado en esta investigación, se puede concluir lo siguiente:

- El fenómeno delincencial expresado en las redes sociales a través de noticias se configura como un escenario altamente amenazante para los participantes, quienes manifestaron, en su mayoría, comentarios en los que subyacían elementos de carácter autoritario; particularmente, se puede afirmar que se presenta el fenómeno de respuesta y agresión

autoritaria, que en lo hallado en esta investigación se expresa en la intención de agredir o matar a quienes representan la amenaza (Oesterreich, 2005; Altemeyer, 1993 McCann, 1999; Sales, 1973; Crowson, Debacker y Thoma, 2006; Cohrs y Asbrock, 2009).

- Asimismo, un factor que parece tener mucha implicancia con la formación de actitudes autoritarias es la alta desconfianza percibida por la ciudadanía hacia las instituciones públicas del país (Latinobarómetro, 2013; Mainwaring, 2006), pues se produce un efecto de indignación que fomenta en los participantes la necesidad de buscar otros medios para eliminar la amenaza percibida, que no necesariamente se ajustan al marco institucional y legal que rige la sociedad.

- La campaña “Chapa tu choro y déjalo paralítico” es una de las referencias más usadas por los participantes, y que ha sido legitimada y reconocida como una alternativa eficaz para reducir y/o eliminar la amenaza (Stenner, 2005). Así, esta campaña representaría el resultado entre la dinámica autoritarismo-amenaza percibida, expresada principalmente en las redes sociales, pero que ha tenido repercusión en la realidad física de nuestro país (El Comercio 2015).

- Debido al alto impacto y uso que presentan las redes sociales virtuales, es necesario continuar investigando los fenómenos psicosociales que se presentan en estas a partir de diversas coyunturas polémicas para la población, pues el espacio virtual resulta más cercano de lo que parece a la realidad en que vivimos día a día.

- A modo de reflexión final, es importante considerar que cuando las instituciones públicas son percibidas como ineficientes, corruptas y/o indiferentes a la ciudadanía, existe la posibilidad de que se propicien escenarios sociales y políticos en los que un grupo mayoritario de la sociedad apoye a líderes autoritarios en busca de encontrar soluciones ante las problemáticas que los aquejan (Mainwaring, 2006). Desafortunadamente, en la historia reciente de nuestro país,

gobiernos autoritarios han provocado un gran daño a nivel social en la población, principalmente por la vulneración de Derechos Humanos de algunos sectores del país. Incluso, en las elecciones presidenciales más recientes, algunos candidatos recibieron un respaldo considerable cuando propusieron aplicar medidas radicales ante la creciente delincuencia que aqueja al país. Por su parte, se debe destacar que la violencia, en cualquiera de sus expresiones, no representa la solución para la problemática del fenómeno delincriminal, sino más bien representa parte de un ciclo vicioso de hostilidad entre víctimas y victimarios. Quizás, sería importante abordar esta problemática desde el enfoque de la Educación para la Paz, empezando por transformar imaginarios sociales respecto al otro, los prejuicios y estereotipos de los grupos marginados en nuestra sociedad (Echevarría et al., 2016).

En cuanto a las limitaciones presentes en esta investigación se encuentran:

- A pesar de la rigurosidad metodológica aplicada para esta investigación, el presente análisis no puede ser tomado como representativo de la sociedad peruana, sino más bien de un pequeño grupo de personas usuarias a redes sociales con sus particularidades y subjetividades.

- Es probable que otro tipo de comentarios, con otros contenidos y significación, no hayan sido registrados en la investigación, pues no se logró acceder a la totalidad de archivos de noticias de los periódicos de donde se obtuvo la información a analizar. Asimismo, los comentarios fueron recopilados de determinados medios que presentan una mayor actividad en sus redes sociales (Facebook y Twitter) por parte de sus lectores.

Referencias

- Aguilar, D. y Said, E. (2010). Identidad y subjetividad en las redes sociales virtuales: caso de Facebook. *Zona Próxima*. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewArticle/1145/4683>
- Altemeyer, B. (1993). Nacionalismo y Autoritarismo de ala derecha entre legisladores americanos. *Psicología Política*, 7, 7-18.
- Altemeyer, B. (1998). The other authoritarian personality. En Zanna, M. (Ed.), *Advances in Experimental Social Psychology*, 30, 47-92. San Diego: Academic Press.
- Amaya, L; Espinosa, A. & Vozmediano, L. (2011). Relaciones entre el Miedo al delito y el Autoritarismo de Derecha en estudiantes universitarios de Lima-Perú. *Boletín de Psicología*, 103, 7-28.
- Bandura, A. (1999). Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3(3), 193-209.
- Bar-Tal, D. (2010). Causes and Consequences of Delegitimization: Models of Conflict and Ethnocentrism. *Journal of Social Issues*, 46(1), 65-81.
- BBC Mundo (16 de setiembre de 2015). "Chapa tu choro", la peligrosa campaña que busca combatir la delincuencia en Perú. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150911_peru_delincuencia_chapa_choro_il
m

- Benjamin, A. J. (2006). The relationship between right-wing authoritarianism and attitudes toward violence: Further validation of the Attitudes Toward Violence Scale. *Social Behavior and Personality*, 34(8), 923–926.
- Castillo, E., & Vásquez, M. L. (2003). *El rigor metodológico en la investigación cualitativa*.
- Cohrs, J. y Asbrock, F. (2009). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation and prejudice against threatening and competitive ethnic groups. *European Journal of Social Psychology*, 39, 2, 270-289.
- Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública (CPI) (2013). *Estudio de Opinión Pública para evaluar instituciones públicas, medios de comunicación y otros temas de interés nacional*. Recuperado de http://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/OPNAC201307_02.pdf
- Coolican, H. (2005). *Métodos de Investigación y Estadística en Psicología*. México: Manual Moderno.
- Corporación Latinobarómetro. (2013). Latinobarómetro 2013. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp#G1>
- Covington, J. y Taylor, R. (1991). Fear of crime in urban residential neighborhoods: Implications of Between- and within- neighborhood sources for current models. *The Sociological Quarterly*, 32, (2), 232-249.
- Crowson, M., Debacker, T. y Thoma, S. (2006). The Role of Authoritarianism, Perceived Threat, and Need for Closure or Structure in Predicting Post-9/11 Attitudes and Beliefs. *The Journal of Social Psychology*, 146, (6), 733-750.

- Denzau, A. T., & North, D. C. (1994). Shared mental models: ideologies and institutions. *Kyklos*, 47, (1), 3-31.
- Echevarría, C., Bernal, J., Murcia, N., González, L. & Castro, L. (2015). Contribuciones de la Institución Educativa al Postconflicto: Humanizarte, una propuesta pedagógica para la construcción de la paz. *Cuadernos de Administración*, 28(51), 159-187.
- El Comercio (13 de setiembre de 2015a). *Chapa tu choro: una historia violenta*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/peru/pais/chapa-tu-choro-historia-violenta-opinion-noticia-1840570>
- El Comercio (20 de setiembre de 2015). *Tremenda desconfianza: opinión ciudadana sobre instituciones*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/tremenda-desconfianza-opinion-ciudadana-sobre-instituciones-noticia-1842421>
- El Comercio (24 de setiembre de 2015b). *Tremenda desconfianza: opinión ciudadana sobre instituciones*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/tremenda-desconfianza-opinion-ciudadana-sobre-instituciones-noticia-1842421>
- Etchezahar, E. (2012). Las dimensiones del autoritarismo: Análisis de la escala de autoritarismo del ala de derechas (RWA) en una muestra de estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Psicología Política*, 12, (25), 591-603.
- Faerman, J. (2011). *Faceboom: el nuevo fenómeno de masas facebook*. Océano.
- Ferraro, K. (1995). *Fear of Crime: Interpreting Victimization Risk*. Albany, New York: SUNY Press.
- Flores-Galindo, A. (1999). *La tradición autoritaria: violencia y democracia en el Perú*. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo.

Gestión (24 de octubre de 2014). *Uso de redes sociales: sin exclusividad de edad ni nivel socioeconómico*. Recuperado de <http://gestion.pe/tecnologia/uso-redes-sociales-sin-exclusividad-edad-ni-nivel-socioeconomico-2111954/1>

GFK Perú. (2015). *Uso de Internet en el Perú*. Abril 2015. Recuperado de <https://www.gfk.com/pe/Documents/Publicaciones%202015/Abril%202015/Uso%20de%20Internet%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>

González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Ibero Americana*, 85-103.

Guevara, L. (2012). *Estereotipos, emociones y tendencia de acción intergrupala en Facebook durante las elecciones generales del 2011*. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Haddock, G., Zanna, M., & Esses, V. (1993). Assessing the structure of prejudicial attitudes: The case of attitudes toward homosexuals. *Journal of Personality and Social Psychology*, 65(6), 1105-1118.

Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4, 79-150.

Instituto de Opinión Pública (2011). *Estado de la Opinión Pública: aprobación presidencial, de institutos, medios y periodistas*. Lima: PUCP.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). *Estadística de Seguridad Ciudadana*. Recuperado de <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletinseguridad.pdf>

- Jost, J., Federico, C. & Napier, J. (2009) Political Ideology: Its Structure, Functions, and Elective Affinities. *Annual Review of Psychology*, 307-330.
- Korsbaek, L. (2009). Los peligros de la comunidad indígena y sus defensas. *Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*, 5(3), 373-385.
- Lara, T. (2008). La nueva esfera pública. Los medios de comunicación como redes sociales. Recuperado de <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo=9&rev=76.htm>
- Mainwaring, S. (2006). The Crisis of Representation in the Andes. *Journal of Democracy*, 17(3), 13-27.
- McCann, S. (2008). Societal threat, authoritarianism, conservatism and U.S. state death penalty sentencing (1977-2004). *Journal of Personality and Social Psychology*, 94, 5, 913-923.
- Morales, E. (2004). Internet y Sociedad: relación y compromiso de beneficios colectivos e individuales. *Revista Digital Universitaria*, 5(8), 2-10.
- Oesterreich, D. (2005). Flight into Security: A New Approach and Measure of the Authoritarian Personality. *Political Psychology*, 26, 2, 275-297.
- Piontkowski, U., Rohmann, A., Balzer, T. & Perzig, S. (2003). Perceived intergroup threat and attitudes of host community members toward immigrant acculturation. *Journal of Social Psychology*, 143(5), 633-648.

- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. M., & Malle, B. F. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of personality and social psychology*, 67,(4), 741.
- Redondo, S. & Pueyo, A. (2009). Psicología de la delincuencia. *Señales*, 2, 7-26.
- Rial, A., Gómez, P., Braña, T., & Varela, J. (2014). Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega (España). *Anales de Psicología*, 30(2), 642-655.
- Rodríguez, A. (2007). Nosotros somos humanos, los otros no. El estudio de la Deshumanización y la Infrahumanización en Psicología. *Revista IPLA*, 1 (1), 28-39.
- Rodríguez, A., Betancor, V., Delgado, N., Rodríguez, R. & Pacios, A. (2008). Los turistas nos visitan, los inmigrantes nos invaden. Un estudio de la percepción de amenaza desde el concepto de grupalidad percibida. *Revista de Psicología Social*, 23(1), 41-52.
- Rottenbacher, J. y De La Cruz, M. (2012). Ideología política y actitudes hacia la minería en el Perú: entre el crecimiento económico, el respeto por las formas de vida tradicionales y el ambientalismo. *Liberabit*, 18 (1), pp. 83-96. Recuperado de http://www.revistaliberabit.com/es/revistas/liberabit18_1/10_rottenbach.pdf
- Ruíz, J. y Turcios, L. (2009). Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos. *Pensamiento Psicológico*, 6, 13, 193-202.
- Sales, S. (1973). Threat as a factor in authoritarianism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 28, 44-57.

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.

Sánchez, S. y Mesa, C. (1995). *Actitudes hacia la tolerancia y la cooperación en ambientes multiculturales. Evaluación y propuesta de intervención educativa*. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dms-static/ae7afee9-cdce-4210-aaac-439ec990b1e2/actitudes%20tolerancia%20cooperacion%20-pdf.pdf>

Stafford, M., Chandola, T. y Marmot, M. (2007). Association Between Fear of Crime and Mental Health and Physical Functioning. *American Journal Public Health*, 97, 2076- 2081.

Stenner, K. (2005). *The authoritarian dynamic*. Cambridge University Press.

Vozmediano, L., San Juan, C. y Vergara, N. (2008). Problemas de Medición del Miedo al Delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7, 1-17.

Vozmediano, L., San Juan, C. y Vergara, N. (2009). Miedo al delito en contextos digitales: un estudio con población urbana. *Eguzkilo*, (23), 175-190.

ANEXO

Anexo A

Tabla 1
Comentarios codificados y discutidos en base a los ejes de análisis propuestos.

N = 144 (comentarios)	Código	Eje de análisis	Ejemplo
56	Muerte del delincuente	Agresión autoritaria	"La solución está en que 100 personas agarren a un choro, todas con guantes y le disparan, así nadie sabrá quien disparó" "es urgente la pena de muerte en nuestro país. No es la solución pero actualmente no tenemos ni cárceles ni personal para cuidar a tanto delincuente. Hay que tener en cuenta que desde las cárceles trabajan impunemente y son los que dirigen las bandas criminales. Por lo menos durante un año y a ver que sucede"
31	Violencia contra el delincuente	Agresión autoritaria	"Chapa tu choro y masacralo, apoyar esta medida así salgan los cucufatos a pitear" "antes de darlo a la policía, mejor es golpearlo para que aprenda la lección"
39	Crítica hacia el Poder Judicial y otras instituciones	Desconfianza hacia las instituciones públicas	"más choros atrapados, más plata para el poder judicial" "dentro de pocas horas estarán libres por el poder judicial" "Muerto el perro, muerta la rabia, muerto el choro, también se acaba el trabajo de fiscales y jueces es un ahorro de tiempo para todos"
04	Crítica hacia la Policía Nacional del Perú	Desconfianza hacia las instituciones públicas	"lo de siempre, la policía los captura, luego pasan por caja y los liberan" "En realidad lo que hacen los policías es buscar al ladrón, recuperar la laptop, pero no la devuelven a su dueño sino que se quedan con ella... Por eso y mucho más atrapa tu choro y DEJALO PARALITICO!!! "
06	Delincuente no cambia	Desesperanza	"Estas lacras ya no se van a regenerar, solo sirven para contaminar a la sociedad y están orgullosos de ser rateros porque muchas autoridades corruptas son su inspiración. Chapa tu choro"
08	Satisfacción por acción contra delincuente y reivindicación de PNP	Emocionalidad positiva	"una lacra menos, gracias" "bien por la PNP, es una noticia muy buena" "Felicitaciones a dichos policías. Dios los ha guardado, amen"